

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE IQUIQUE
CONCEJO MUNICIPAL

CERTIFICADO N° 368/09

MARIA ANGELICA VEGA PINTO, Secretaria Municipal y Secretaria del Concejo Municipal, certifica que en sesión ordinaria de fecha 20 de Julio de 2009, convocada por CITACION N° 33/09, los Sres. Concejales por unanimidad de los presentes adoptaron **ACUERDO N° 390/09**, que aprueba aporte con cargo al Fondo Extraordinario Asistencial de Salud, por un monto de \$ 250.000.- (doscientos cincuenta mil pesos), a la Sra. **GLADYS SANTANDER BRUNA, R.U.T. 06.739.378-3**, para costear gastos en traslado y estadía en la ciudad de Santiago, ya que debe someterse a control con tecnólogo para calibración de audífonos digitales que debe usar, ya que presenta otoparesclerosis.

Extiende el presente certificado para los fines que haya lugar.

IQUIQUE, 21 de Julio de 2009.

MAVP/cvv.

Distribución:

- * Alcaldía.
- * Adm. Municipal.
- * Dir. Control.
- * Secoplac.
- * Jurídico.
- * Dir. Adm. y Finanzas.
- * Presupuesto.
- * DIDECO.
- * Archivo.